



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL RADICADO: 2019-0371-00

Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 31 de julio de 2020.

VIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos Mil Veinte (2020).

Pangase en conocimiento de las partes la comunicación Oficio No. 304-GNGICBF-SSF-2020 de fecha 24 de julio de 2020 emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDECINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

De otro lado, el artículo 2º del Decreto 806 de 2020, por medio del cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dispuso que "se deberán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como también proteger a los servidores judiciales, como a los usuarios de este servicio público. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias".

En aplicación a lo anterior, se requiere a los apoderados de las partes a fin de que aporten las direcciones de los correos electrónicos de sus representados y de los testigos cuyas declaraciones solicitan con el propósito de surtir las citaciones y demás diligencias necesarias en el desarrollo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 03 de agosto de 2020 las 8:00 a.m. y bajo el No.062 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

IRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA